-I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

 AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Acuña Acuña Beatriz Eugenia	35:00	14/04/10	19/04/10	398:19
Contreras Valenzuela Luis Nelson	08:00	16/04/10	16/04/10	35:30
García González Verónica	17:00	16/04/10	19/04/10	114:15
Hernández Guerrero Liliana	05:30	09/04/10	09/04/10	29:30
Soto Eastman Jessica	01:00	09/04/10	09/04/10	79:00
Vélez Ávila Hugo	09:00	15/04/10	15/04/10	06:00

SECRETARIO SI MUNICIPAL SI PATRICIO ORELLANA

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PÁTRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL DELIE MORALES CONTRERAS RECUERA (SYRECURSOS HUMANOS HUMOR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF/JMC/Llm/Gay